

ALCALDÍAS



Violación de acuerdo casi provoca otra batalla en San Bartolo Ameyalco

[Mariana Martell]

El desconocimiento de las autoridades de la alcaldía Álvaro Obregón y el descuido de no entregar un oficio informativo sobre trabajos hidráulicos en la zona estuvo a punto de detonar una nueva batalla entre pobladores de San Bartolo Ameyalco. A cinco años de que los vecinos convirtieran el pueblo en un verdadero sitio de combate —se enfrentaron con policías por el reparto de agua—, la historia, está a punto de repetirse.

Testimonios de algunos habitantes de San Bartolo indican que las autoridades de la alcaldía, a cargo de Layda Sansores San Román, comenzaron a repartir en la parte alta del pueblo una serie de folletos y volantes en los que se da aviso a la comunidad de una nueva obra hidráulica que tiene como objetivo reparar las tuberías que integran la red que surte de agua a la parte

media del pueblo, la cual proviene del manantial. Debido a ello vecinos acusan a las autoridades de violar los acuerdos tomados desde hace cinco años en los que se pactó que todo tipo de proyecto u obra de cualquier índole tendría que ser informada tanto a la parte superior como la inferior del pueblo para asegurarse de que la información no fuera mal entendida y detonara nuevamente conflictos internos.

◆ Hace cinco años un acontecimiento similar detonó un enfrentamiento del que resultaron más de 100 personas lesionadas



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021



Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales
Dirección Territorial Zona Sur

VECINOS DE SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)
SE INFORMA QUE SE REALIZARAN TRABAJOS DE

SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA
DE DRENAJE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN:

CALLE PALMAS Y PROLONGACION PALMAS

¡POR SU COMPRESION GRACIAS!

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos





Página:

11

Sección:

met

Fecha:

- 4 DIC 2010

LUCHA POR EL AGUA. En mayo del 2014, el pueblo atravesó por unos de los más negros episodios en su historia pues fue testigo de un enfrentamiento álgido entre policías capitalinos y vecinos.

En ese entonces los habitantes del pueblo originario acusaban al jefe delegacional de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava e incluso hasta al jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, de tratar de robar el agua proveniente del manantial que desde hacía décadas los abastecía de agua para proveer del líquido a la zona de Santa Fe.

La desinformación y los malentendidos entre los vecinos detonaron el conflicto que entonces terminó con 101 lesionados, entre uniformados y habitantes, de los que 32 de ellos requirieron hospitalización debido a la gravedad de sus heridas y a su mal estado de salud.

Luego de este hecho el pueblo se convirtió en una zona roja en la que ni autoridades ni elementos

❖ La alcaldía de Alvaro Obregón olvidó informar a los pobladores sobre los trabajos hidráulicos que realizará en la zona lo que provocó su ira

de seguridad querían entrar resultando en un problema social que dividió al pueblo en dos partes (superior e inferior) y en las que además, debido a que la policía se negaba a entrar en la zona, los índices criminales y la violencia incrementaron de forma alarmante.

EN LA ACTUALIDAD. El pasado viernes alrededor de 100 colonos bloquearon por más de seis horas la Avenida Camino Viejo a Mixcoac para manifestar su enojo ante las autoridades, hasta que aproximadamente a las doce de la noche personal del Sistema de Aguas acudió con maquinaria pesada para buscar tomas clandestinas que han ocasionado que el líquido vital lleve una semana sin llegar a los domicilios.



Repararán deportivo *2ed*

Los daños del Deportivo Oceanía por el Knot Fest serán atendidos.



Twitter @correlisocarre

- Así lo indicó el Alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno, al asegurar que las afectaciones por parte de los asistentes al festival los repararán los organizadores.
- Además, la Alcaldía adelantó que desde hoy una empresa comenzará a hacer los arreglos, en coordinación con personal de Desarrollo Social, luego de reclamos por el estado de las instalaciones en redes sociales.

Alejandro León

INSTITUTOS



COSECHAN MEDALLAS

DISFRUTAN PEQUEÑOS COMPETIR

22 cancha

Imitan a Ana Guevara y sueñan con algún día poder asistir a Juegos Olímpicos y representar a México

STAFF

Para seguir los pasos de la ex atleta olímpica Ana Gabriela Guevara se necesita de mucha pasión por el atletismo.

Dentro de la categoría infantil de 8 a 10 años, la pequeña Romina Medina rompió su propio récord al llegar en la segunda posición de la Carrera Atlética Comunitaria del poblado de San Agustín Ohtenco en la Alcaldía de Milpa Alta.

"Me siento muy bien, feliz de haber llegado en segundo lugar porque me gusta mucho correr, además de que llevo un año entrenando.

"Cuando corro me siento bien de salud, pero mi mamá también me dice que debo de comer bien para ser mejor en el atletismo y me gustaría ser como Ana Gabriela Guevara", comentó Romina después de la carrera.

Toda la familia de Romina, además de apoyarla, participó en la carrera organizada por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

"Tienen que venir a estos eventos, es divertido correr con tus amigos y amigas, además de que los papás y hermanos también pueden correr", dijo la ganadora de la medalla de plata en los 400 metros



Página:

2

Sección:

C-1

Fecha:

ENTREGA CEDA APOYO INVERNAL

Junto con el Instituto de Atención a la Población Prioritaria, la Central de Abasto realiza recorridos nocturnos para la localización de personas en situación de calle, a quienes se le entregarán cobijas, bufandas, gorros y desodorante, además de pan de dulce y café. En los recorridos, las personas pueden ser trasladadas a algún albergue oficial. Staff



Decidirán expertos proyectos ciudadanos

IVÁN SOSA

5^{al}

El próximo jueves 12 de diciembre se elegirán a los cinco integrantes del órgano dictaminador que aprobará la factibilidad de los proyectos ciudadanos financiados por el Presupuesto Participativo, indicó el Instituto Electoral capitalino (IECM).

“En sesión pública se procederá a realizar el mecanismo de insaculación mediante un sistema informático, a través del cual seleccionará a las cinco personas especialistas que formarán parte de cada uno de los 16 órganos dictaminadores de las alcaldías”, cita la convocatoria.

Así, los expertos determinarán qué proyectos son viables, en lugar de las alcaldías.

“Se conformará un órgano dictaminador que evaluará el cumplimiento de los requisitos de cada proyecto contemplando la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, así como el impacto de beneficio comunitario y público, remitiendo los proyectos dictaminados favorablemente al Instituto Electoral”, señala.

De acuerdo con la nueva Ley de Participación Ciudadana, las Asambleas Ciudadanas se empezarán a realizar en 2020 y se registrarán por el Reglamento publicado ayer en la Gaceta Oficial de Ciudad de México.

“La persona que presida, con el apoyo de la persona secretaria, elaborarán una lista de quienes harán uso de la palabra (en las asambleas)”, indica el Reglamento.



Buscan combatir desinformación electoral

VÍCTOR JUÁREZ

u w

En el marco de un convenio con Atlantic Council, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inauguró un taller de capacitación en observación electoral para los integrantes de la Red de Observación del Instituto, a quienes se capacitó en materia de desinformación en elecciones.

El convenio con Atlantic Council, que data de noviembre, comprende la realización de este tipo de talleres sobre metodologías de código abierto.

“En la elección del 2018 nosotros estuvimos batallando bastante con la diseminación de noticias falsas, de rumores, a veces bien intencionados y a veces mal intencionados, es un cambio en el que todas las instituciones electorales en el mundo esta-



El convenio del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Atlantic Council inició el mes pasado.

mos aprendiendo. Es un camino inexplorado”, señaló el consejero Yuri Beltrán.

En las sesiones de capacitación, que concluyen hoy, los 50 funcionarios del IECM y de la Red de Observación que participaron recibirán información y herramientas encaminadas a identificar la desinformación en elecciones de la Ciudad de México.

Por ejemplo, en las sesiones de ayer se abordaron temas como verificación básica de datos, fuentes, búsqueda inversa de imágenes y aplicaciones como WayBack y CrowdTangle. Sin embargo, también se abordarán temas de geolocalización y granjas de “likes”.

Mario Velázquez,
consejero presidente

“No es exacto que las fake news hayan surgido recientemente, pero los medios (...) han generado que la dispersión de estas notas tendenciosas sea más rápida”.

“No es exacto que las fake news hayan surgido recientemente, pero los medios de hoy, utilizando la tecnología, han generado que la dispersión de estas notas tendenciosas sea más rápida y puedan poner en riesgo la legitimidad de una elección”, consideró Mario Velázquez, consejero presidente del Instituto.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



AVALAN LEY OLIMPIA EN LA CDMX

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Olimpia Coral, promovente de la legislación, y decenas de acompañantes, con gritos, aplausos y vivas festejaron la determinación. Difundir un *pack* será castigado con penas de cuatro a seis años de pri-



KARINA H. CONTRERAS - OBTURADOR MX

Festejan mujeres aval a la Ley Olimpia en Congreso

● Penas por difundir *packs* serán de cuatro a seis años de prisión

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Mientras afuera del Palacio Legislativo de Donceles un grupo de mujeres eran agredidas por organizaciones en defensa de los animales, adentro del Congreso local el pleno sometía a votación la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mejor conocida como *Ley Olimpia*.

Luego de una hora y 10 minutos de exposiciones de diputados de prácticamente todos los partidos y la asociación Encuentro Social, terminaron por avalar lo que el jueves pasado hicieron en comisiones unidas, aunque ahora ante

Cambios al Código Penal

● **Artículo 179 y 181:**

se impondrán de cuatro a seis años de prisión y de 500 a 1000 unidades de medida y actualización a quien divulgue contenido sexual de una persona sin su consentimiento o elabore imágenes, reales o no de un acto sexual.

● **Artículo 236:** se agrava el delito de extorsión cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica, y cuando el delito emplee imágenes en secuencia (gif), audios o videos de contenido sexual íntimo.

3

AÑOS de cárcel se estipula en el Código Penal local para quienes amenacen a las mujeres con difundir audios o videos sexuales.

el pleno con 56 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Incluso, desde las galeras del Antiguo Recinto de Donceles la promovente de la ley, Olimpia Coral, y decenas de acompañantes, con gritos, aplausos y vivas recibieron la determinación de los legisladores, "pues con esto hacen



Festegan

historia no sólo en la Ciudad de México, sino en el país”, dijo la activista feminista más tarde en conferencia de prensa.

Casi con lágrimas y a punto del colapso, la feminista Coral, quien fue víctima de violencia digital, es-

cuchó atenta la exposición que durante 12 minutos hizo Eduardo Santillán Pérez, diputado local de Morena y presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El legislador dijo que las reformas son el resultado de un análisis de 12 iniciativas presentadas desde el 18 de diciembre de 2018 por diputados de varias fracciones.

“Hace casi un año que presenté la primera iniciativa y, como no fue el partido mayoritario el que la propuso, desde aquel entonces poco o nada hicieron por avalarla.

“Así que hoy lo hicieron; considero que nada tenemos que celebrar. Su actitud ha sido una falta de respeto hacia las mujeres. Pero es bueno que finalmente enmenda-

ron el camino”, sostuvo en tribuna el panista Federico Döring Casar, autor de la primera iniciativa.

Antes, Santillán Pérez detalló que las reformas avaladas al Código Penal local se refieren a la protección de diversos derechos, siendo fundamental el de la intimidad personal y sexual de las mujeres, así como al ejercicio libre y protegido de los derechos sexuales.

“Estamos protegiendo de manera importante la integridad de las mujeres. Por eso, el espíritu de esta legislación es que exista sanción ejemplar y contundente a quien genere daño a la reputación de una persona”, enfatizó casi a gritos el morenista.

Además, estas reformas realizan una aportación a las acciones del gobierno contra la violencia de género, aumentan las sanciones a quienes ejerzan violencia digital.

Explicó que las modificaciones al Código Penal establecen de cuatro a seis años de prisión contra quienes cometan delitos de intimidad sexual, al grabar, filmar o elaborar imágenes, audios o videos, reales o simulados, sin el consentimiento de una persona.

De igual forma, aumentan las penas cuando existan amenazas para difundir materiales sobre la vida sexual, hasta tres años. Queda establecido que la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres, emitida por la Secretaría de Gobierno, sea en un periodo máximo de 10 días naturales para encarar la violencia feminicida. ●



SANCIÓN VA DE TRES A 17 AÑOS DE CÁRCEL

Diputados avalan ley que castiga la violencia digital contra mujeres

Con ella, autoridades darán plazo de 24 horas a sitios *web* para retirar contenidos de índole sexual

34 cur

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con la aprobación de la Ley Olimpia por el Congreso capitalino, autoridades judiciales solicitarán a sitios *web* retirar antes de 24 horas el contenido sexual de una persona que haya sido divulgado sin su consentimiento.

Ayer la Ciudad de México se convirtió en la entidad número 14 en aprobar dicha ley que castiga la violencia digital hacia las mujeres.

Con la reforma al Código Penal se impondrán de tres a seis años de prisión, y de 500 a mil días de multa, es decir, de 42 mil 245 a 84 mil 490 pesos, a quien divulgue contenido sexual de una persona sin su consentimiento en medios de radiodifusión, telecomunicaciones, informáticos o cualquier otra vía de transmisión de datos. La pena se agravará en una mitad cuando haya una relación de matrimonio, noviazgo o cualquier relación sentimental o de confianza.

También se castigará el *grooming* (acoso de adultos a menores de edad por Internet). Cuando un mayor de edad contacte a un

menor y le requiera imágenes sexuales o un encuentro sexual, se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de 400 a mil días de multa, es decir, de 33 mil 796 a 84 mil 490 pesos; si el adulto se hace pasar por un niño para pedirle fotos o videgrabaciones sexuales, se impondrán de ocho a 12 años de prisión y multa de 6 mil a 10 mil unidades, es decir, 506 mil 950 a 844 mil 900 pesos.

Además, se sancionará con tres a seis años de prisión a quien obtenga y robe material sexual sin la voluntad de la persona. Con esto se busca sancionar a los dueños o encargados de hoteles o moteles donde se esconden videocámaras para grabar encuentros sexuales sin consentimiento de los usuarios.

La pena más alta es la que contiene el artículo 179, y trata de prisión de 10 a 17 años y de multa de 25 mil a 30 mil días, es decir, de 2 millones 112 mil 250 a 2 millones 534 mil 700 pesos, a quien extorsione a la persona autora o participante gráfica de contenido sexual, a fin de obtener un lucro económico o favores sexuales para sí o para terceras personas.

▲ El Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley Olimpia que castiga la violencia digital. La capital se convirtió en la entidad número 14 en contar con dicha norma. Foto La Jornada

Triunfo de las mujeres, no de diputados: Olimpia

Si bien el pleno aprobó la Ley Olimpia con 56 votos a favor, los diputados de Morena y de oposición reclamaron la paternidad de la norma. El panista Federico Döring dijo que desde hace un año su grupo propuso penalizar la violencia digital; mientras seis legisladores de Morena, entre ellos José Luis Rodríguez, subieron a tribuna para destacar que se retomaron diversas iniciativas sobre el tema.

Durante la votación, destacó la ausencia de la morenista Paula Soto, quien fue autora de una de las iniciativas en la materia, pero se negó a llamar la reforma Ley Olimpia.

En conferencia de prensa, Olimpia Coral Melo, promotora de la iniciativa, destacó que no se trata de un logro de los legisladores, sino de las mujeres.

“No, no tenemos que dar las gracias a nadie porque esto es gracias a nosotras, a las mujeres, al feminismo, a las provocadoras, a las compañeras”, dijo la joven acompañada de integrantes del Frente Nacional de Sororidad.



SE Oponen a REGULACIÓN



ISRAEL ORTEGA

Handwritten signature

Locatarios de la CDMX protestaron ayer afuera del recinto de Donceles contra la nueva regulación de la venta de animales que propone la diputada de Morena, Leticia Varela.

La manifestación se concentró en Eje Central y posteriormente marcharon al Congreso.

En la sede del Legislativo local, los más de 100 locatarios se encontraron con apenas una decena de manifestantes en favor de los derechos de los animales que

hablaban a favor de la misma iniciativa.

“Eran puros galleros, taurinos, venderperros de mercados, veterinarios que están mal informados. Comenzaron a violentarnos, primero a aventarnos varias botellas”, explicó Sofía Morín, simpatizante de la iniciativa de Leticia Varela.

“Uno de los manifestantes, hombre por cierto, le arranca la máscara a una compañera y el cartel... es cuando los granaderos deciden hacernos a un lado junto con las feministas porque se puso muy violento”.



Inicia pasarela de funcionarios por paquete fiscal 2020

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para ampliar los datos, conceptos, objetivos y procedimientos en el Paquete Económico de la Ciudad de México 2020, las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local establecieron el formato para la comparecencia de los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos.

Los dos primeros comparecerán hoy: el primero a las 9:30 horas y el segundo a las 12:00 horas; mientras que el tercero lo hará el próximo viernes a las 9:30 horas; todos en el salón *Heberto Castillo*.

La diputada morenista y presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Guadalupe Morales, dijo que estas mesas de trabajo ayudarán a los legisladores a conocer los detalles del Paquete Económico 2020 para la capital "y contar con mayores insumos que permitan realizar una discusión responsable para lograr una ciudad más justa".

Por lo pronto, mañana los diputados capitalinos desarrollarán la mesa de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Edwin Meráz Ángeles, y de la Tesorería, Roberto Carlos Fernández González; en tanto que el próximo viernes, lo hará la subsecretaría de Egresos, Elena Gómez Castro.

Todo ello con el propósito de analizar y, según el caso, aprobar en comisiones unidas el Código Fiscal y la Ley de Egresos para el ejercicio 2020, contempladas en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, para, finalmente, emitir el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 de la Ciudad de México. ●



A CAME le falta; el C5 no gasta

El Congreso solicitó un informe sobre el impacto en la reducción del dinero en uno y el subejercicio en otro

POR GEORGINA OLSON 
georgina.olson@gmm.com.mx

El pleno del Congreso local solicitó a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y a las Secretarías de Medio Ambiente y Movilidad local que informen sobre el impacto de la reducción presupuestal al Programa de Calidad del Aire y Verificación Vehicular.

El punto de acuerdo lo presentó la diputada de Morena, Guadalupe Morales, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien expuso que este programa es federal y entre sus actividades está el seguimiento y la evaluación de programas de gestión para mejorar la calidad del aire.

Y recordó que tras la

PRESUPUESTO

ANALIZAN PAQUETE 2020

Las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda del Congreso local se declararon ayer en sesión permanente para analizar el paquete económico 2020, que entregó la secretaria de Finanzas, Luz Elena González, con miras a elaborar los dictámenes y votarlos a más tardar el 15 de diciembre próximo.

Las comisiones recibirán hoy a las 9 de la mañana

al procurador Fiscal, Edwin Meraz Ángeles para que comparezca y a las 12 del día al tesorero de la ciudad, Roberto Carlos Fernández. Con Fernández se abordarán temas que tienen que ver con la Iniciativa de Ley de Ingresos del 2020.

La diputada de Morena, Guadalupe Morales, confió en que la dictaminación salga en tiempo y forma.

— Georgina Olson

aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, los diputados locales advirtieron que los recursos aprobados para adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático para 2020, fueron 331,003 pesos menos que en 2019.

También en la sesión de ayer, se aprobó un punto de acuerdo para que el Centro de Comando, Control,

Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano C5 informe porqué tiene un subejercicio en 2019.

La diputada de Morena, María de Lourdes Paz, expresó que al C5 se le asignó un presupuesto de tres mil 180.3 millones de pesos en 2019, pero a septiembre había ejercido 837.7 mdp, lo que representa 26 por ciento de lo aprobado.



Meten acelerador para dictaminar ley de trabajo informal

- Analizarán seis iniciativas de los partidos y la ciudadana
- Lleva mano la propuesta de **Sánchez Barrios: Tabe**



El pleno del Congreso de la Ciudad de México aceptó acumular las iniciativas que presentaron los partidos políticos y la ciudadanía.

HÉCTOR CRUZ

—metropoll@eluniversal.com.mx

23/m 19

A fin de no violar la Constitución local y cumplir con el término legal de 45 días para aprobar la Ley de Trabajo no Asalariado, una vez que las autoridades electorales validaron las firmas que apoyaron la iniciativa ciudadana, el pleno del Congreso local aceptó acumular las seis iniciativas de los partidos políticos y la ciudadanía, que presentó la líder de comerciantes ambulantes Diana Sánchez Barrios.

Para ello, el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen tendrán que realizarlo las co-



“Pretendemos que esta ley salga antes de que termine el presente periodo ordinario, pues de lo contrario tendremos que citar a uno extraordinario”

MAURICIO TABE

Presidente de la Jucopo del Congreso de la Ciudad de México

misiones unidas de Trabajo y Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, encabezadas por la panista Margarita Saldaña Hernández y el morenista Nazario Norberto Sánchez, respectivamente.

Así lo resolvió la Junta de Coordinación Política (Jucopo), cuyo presidente, Mauricio Tabe Echarrea, informó a EL UNIVERSAL, que con esta medida “lleva la mano la propuesta de la lideresa de comerciantes” Diana Sánchez Barrios, debido a que está enmarcada como “iniciativa preferente”.

El también coordinador del PAN en el Congreso local aseguró que el

término establecido por la Carta Magna concluye la primera semana de enero próximo, “pero pretendemos que esta ley salga antes de que termine el presente periodo ordinario, pues de lo contrario tendremos que citar a periodo extraordinario, porque no podemos infringir la Constitución”, aseguró.

Por ello, será la Comisión del Trabajo la que encabece el análisis de dichas iniciativas, que en su momento presentaron el PAN, PRD, dos de Morena, PES y PT, así como la propuesta ciudadana de Sánchez Baños, ya que las seis primeras fueron entregadas con antelación a la de la lideresa de comerciantes.



Meten

acelerador

Ante este panorama, Saldaña Hernández comentó que trabajarán a marchas forzadas, debido a que los integrantes de este organismo ya habían acordado sacar esta ley el próximo periodo ordinario de sesiones (en abril de 2020).

Sin embargo, la Jucopo determinó que no pueden crearse diferentes leyes de un solo tema, como ocurre en este caso, ya que las iniciativas presentadas por los diputados fueron turnadas a la Comisión del Trabajo; mientras que la ciudadana fue a parar a la de Puntos Constitucionales.

Esto provocaría que la propuesta de Sánchez Barrios fuera aprobada por el término de la Constitución capitalina, para luego ser derogada por lo que saldría en abril.

En cuanto a la iniciativa que entregó sobre el mismo tema al Congreso de la Ciudad de México la diputada federal del PES y otra de las lideresas de ambulantes del Centro Histórico, María Rosete Sánchez, la legisladora del PAN Margarita Saldaña comentó que desconoce su situación, dado que desde el principio fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. ●



PERMITEN MÁS DE UNO AL AÑO

Acaba austeridad en viajes

POR GEORGINA OLSON 
georgina.olson@gtmm.com.mx

En el Congreso de la Ciudad de México se aprobó la reforma al artículo 95 de la Ley de Austeridad local para permitir que los funcionarios que por la naturaleza de sus funciones así lo requieran puedan hacer más de un viaje al año.

Antes de la reforma, la ley decía que sólo la jefa de gobierno podía hacer más de un viaje al año.

“Dicha disposición no considera las particularidades que puede tener el ejercicio de un cargo público,

en especial por la naturaleza de sus responsabilidades y las atribuciones de la institución a la que pertenece”, dijo la diputada de Morena Guadalupe Morales.

Dijo que no se consideraba “la posibilidad de que los costos de los viajes al extranjero de carácter institucional puedan ser erogados por los organizadores de dichos eventos sin ningún cargo al erario”.

Las excepciones deberán ser acreditadas ante el Congreso y la Contraloría, “con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas.



Mete de nuevo desorden Chavira en el dictamen sobre ley de planeación

37 col

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Dos horas después de que las comisiones unidas de Planeación y de Administración aprobaron la inclusión del dictamen sobre la ley de planeación de la diputada Guadalupe Chavira, la morenista circuló otra versión de su propuesta entre los diputados integrantes de ambas comisiones.

El lunes ambas comisiones aprobaron discutir el dictamen de Chavira que entregó el 2 de diciembre a las 10 de la mañana; el documento fue subido a la página web del Congreso local, pero ayer Comunicación Social difundió una liga en la que aparece el dictamen aprobado el 29 de noviembre.

La diferencia es que en el dictamen del 2 de diciembre se elimina el artículo 15, referente a las funciones del Instituto de Planeación; también se modifica el artículo 18, que menciona que el titular del instituto será designado por mayoría calificada del Congreso; mientras en el dictamen de 29 de noviembre difundido por Comunicación Social aparece que la designación se realizará por mayoría calificada de los miembros presentes del Congreso.

En sus redes sociales, el presi-

dente de la Comisión de Planeación, Federico Döring, calificó esta acción de “albazo legislativo”, y dijo que la versión que difundió Chavira luego de haber sesionado las comisiones unidas, es un acto que contraviene el artículo 250 del reglamento del Congreso local, que establece que las temáticas de las comisiones se darán a conocer 48 horas antes de su celebración.

Posteriormente, el mismo Döring celebró que la morenista haya retirado la última versión del dictamen que circuló en la página oficial del Congreso.

En total, la legisladora ha circulado tres versiones de su propuesta de dictamen, uno con fecha 29 de noviembre entregado a los diputados, y dos con fecha del 2 de diciembre entregados a las 10 y a las 16 horas. Hasta las 21 horas de ayer los tres dictámenes podían ser consultados en la página del Poder Legislativo.

La falta de claridad en la difusión de dictámenes provocó críticas e incertidumbre entre vecinos y activistas, quienes se quejaron de la falta de seriedad de los diputados. Ambas comisiones se reunirán hoy para continuar con la elaboración del dictamen sobre la ley de planeación, cuya fecha constitucional para aprobarla es este jueves.



Piden a alcaldías actualizar listado de concejales

AURELIO SÁNCHEZ

Diputados locales solicitaron a las unidades de transparencia de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México actualicen directorios de concejales, con el fin de que los ciudadanos conozcan a qué comisiones pertenecen, la dirección, teléfonos y los correos electrónicos, esto con el propósito de poder hacer llegar sus inquietudes.

Al presentar la iniciativa y avalada por el resto de los legisladores, Martín Padilla Sánchez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del órgano legislativo, destacó la necesidad de contar con información fehaciente y actualizada que permita a la ciudadanía conocer el funcionamiento de su gobierno.

Dijo que con la Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, se llevó a cabo un proceso de transformación y reconocimiento de los órganos políticos administrativos -denominados Alcaldías y de sus Concejos-, además se reconoció su personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto.

Recordar que el Concejo de las alcaldías aparece como una figura nueva en la Constitución Política de la capital del país.

De acuerdo al artículo 53 constitucional, numeral II, agregó, "Las alcaldesas, alcaldes, concejales e integrantes de la administración pública de las alcaldías se sujetarán a los principios de buena administración".

Esto en funcionamiento de un buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad, apuntó el legislador morenista.

Por esa razón, se deben adoptar medidas tendientes a facilitar y mejorar el acceso de la ciudadanía a información actualizada para que las y los ciudadanos logren un acercamiento más directo con sus autoridades y las nuevas figuras que aparecen en el escenario público sobre todo con su nivel de gobierno más próximo, concluyó.



TERMINARÍAN FRAUDE Y EXTORSIÓN

Plantean legalizar chip de celulares

AURELIO SÁNCHEZ

A nivel nacional se registran 5.7 millones de delitos a través de llamadas telefónicas

Recientemente el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, Salvador Guerrero Chiprés, aseguró que a escala nacional se registran 5.7 millones de delitos que involucran fraude y extorsión al año, de los cuales 92% se realizan vía telefónica desde grandes ciudades de América Latina.

Esto es debido a la falta de regulación en la venta de chip para teléfonos celulares lo que incentiva la comisión de delitos como la extorsión, ya que su comercialización no se encuentra reglamentada por lo que se puede conseguir desde puestos de periódicos hasta centros comerciales sin que se lleve un registro sobre quién lo adquirió.

Al respecto, el diputado Carlos Hernández Mirón presentó una iniciativa por el que se adiciona la fracción XV al Artículo 10 y la fracción XVI, recorriéndose las subse-



Múltiples delitos se cometen vía telefónica desde grandes ciudades de América Latina /FOTO: ADALBERTO VILLASANA

cuentes al Artículo 35 y el Artículo 68 Bis, todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

"La presente iniciativa, busca mejorar la regulación de la compraventa de aparatos móviles que son de fácil sustracción y comercialización, regulando la venta sin registro previo del usuario en los comercios de bajo impacto, contemplado en el Artículo 35 de la ley en comento", precisó.

Hernández Mirón señaló que lo anterior busca reducir los puntos de comercialización, evitando la oferta de celulares robados sin ningún tipo de control, cortando de esta manera el círculo vicioso del tráfico.

Precisó que al modificar el Artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, modificando la fracción XVI, se obligará a los comercios de bajo impacto de compraventa de telefonía móvil y tarjetas SIM en venta individual a llevar un registro con fecha de adquisición, nombre del comprador, dirección y teléfono, copia de identificación y copia del comprobante de domicilio.